FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CPS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	**CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA**	**Dirección:**	**Carrera 7 No. 24-55**
Número del Contrato:	**011 de 30 de enero 2026**	**Informe No.:**	**01**
Periodo al que corresponde el presente informe:	**03/02/2026 al 02/03/2026**	**Plazo de Ejecución:**	**5 meses**
Contratista:	**Valentina Piedrahita Calle**	**Supervisor:**	**Victoria Eugenia Jiménez Cardona**

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CPS

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Apoyar en la planeación, ejecución y documentación de las auditorías internas y demás actividades de control que sean asignadas por el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, garantizando la correcta aplicación de la normatividad vigente, los lineamientos del Sistema de Control Interno, el MECI y las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	En cumplimiento del alcance definido para el período evaluado, se brindó apoyo en la planeación, apertura y en la ejecución de las auditorías internas correspondiente al proceso de PQRS y al seguimiento del Plan de Acción y Seguimiento a Hallazgos – PASF, vigencia segundo semestre 2025, participando como apoyo en esta. De igual manera, se apoyó la revisión y actualización de los normogramas vigentes de la entidad, verificando su concordancia con la normatividad aplicable, los lineamientos del Sistema de Control Interno, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y las directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el propósito de fortalecer la trazabilidad normativa y la adecuada gestión del riesgo institucional.	Los documentos, oficios mencionados se encuentran en la carpeta de evidencias dispuesta para el registro, se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1D4A2ncsVxQK8RomwoERpKI2XfpxJ3aNy?usp=drive_link	Se evidencia que se cumplió con el alcance establecido

2. Apoyar el seguimiento jurídico a las acciones de mejora y planes de mejoramiento suscritos por los diferentes procesos de la Entidad, verificando su cumplimiento, oportunidad y efectividad, así como la adecuada trazabilidad de los compromisos asumidos.	En desarrollo de esta actividad, se realizó el seguimiento jurídico a las acciones de mejora y planes de mejoramiento suscritos por los diferentes procesos de la Entidad, verificando su cumplimiento, oportunidad, coherencia técnica y efectividad frente a los compromisos adquiridos. En particular, se efectuó el seguimiento integral a los veintitrés (23) hallazgos formulados por la AGR, analizando el estado de avance de cada acción correctiva, la suficiencia de las evidencias aportadas y su correspondencia con lo reportado en el aplicativo correspondiente. Como resultado de dicho ejercicio, se elaboró y presentó el informe consolidado de seguimiento, incluyendo la respectiva semaforización, análisis de cumplimiento y conclusiones sobre el nivel de ejecución del plan de mejoramiento.	Los documentos, oficios mencionados se encuentran en la carpeta de evidencias dispuesta para el registro, se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1RH4dgdzIEBktt5oLUI6brcXqh6CTWra2?usp=drive_link	Se evidencia que se cumplió con el alcance establecido

3. Analizar la verificación trimestral del cumplimiento y efectividad de los controles establecidos por cada proceso en el Mapa de Riesgos Institucional y el Mapa de Riesgos de Corrupción, contribuyendo a la identificación de brechas, debilidades y recomendaciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	En desarrollo de esta actividad, se realizó análisis a los riesgos asociados al proceso de contratación, elaborando el correspondiente informe de riesgo en contratación, en el cual se evaluó la pertinencia y efectividad de los controles establecidos, se identificaron posibles brechas y debilidades, y se formularon recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mitigación de riesgos institucionales y de corrupción.	Los documentos, oficios mencionados se encuentran en la carpeta de evidencias dispuesta para el registro, se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1WA7hWTIggD5ar78J9daC3H4sPmOBLidV?usp=drive_link	Se evidencia que se cumplió con el alcance establecido

4. Realizar apoyo jurídico a la aplicación, consolidación y análisis de las encuestas de medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, incluyendo el apoyo en la formulación de observaciones y acciones de mejora derivadas de los resultados.	Durante el período objeto de informe no se adelantaron actividades relacionadas con la aplicación, consolidación y análisis de las encuestas de medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en razón a que la plataforma dispuesta para el diligenciamiento y reporte de la medición institucional se encuentra habilitada hasta la segunda semana del mes de marzo. En consecuencia, las actuaciones correspondientes a este alcance se desarrollarán conforme al cronograma establecido y a los lineamientos que se impartan para el proceso de medición.	Ninguna	Una vez se habilite la página se procederá a dar cumplimiento al alcance establecido.

5. Realizar en la actualización, revisión y ajuste normativo del Manual de Control Interno y de los procedimientos de la Oficina, de conformidad con las nuevas directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y los cambios en el MIPG, garantizando su coherencia con el marco normativo y los procesos institucionales.	En desarrollo de esta actividad, se adelantó la actualización del Normograma de Control Interno, realizando la revisión y ajuste de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, con el fin de garantizar su coherencia con el marco normativo vigente, las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Esta actualización permitió fortalecer la trazabilidad normativa de los procesos de la Oficina y asegurar la adecuada armonización entre la regulación aplicable y la gestión institucional.	Los documentos, oficios mencionados se encuentran en la carpeta de evidencias dispuesta para el registro, se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1glu0i6JE63-QJk2qKBRqLclgn6wtgfW2?usp=drive_link	Se evidencia que se cumplió con el alcance establecido

6. Apoyar la elaboración y revisión de informes institucionales de control interno y de las respuestas a requerimientos formulados por organismos de control, en lo de su competencia.	En desarrollo de esta actividad, se brindó apoyo en la estructuración técnica y jurídica de instrumentos institucionales en materia de control interno, dentro de los cuales se elaboró el Normograma de Control Interno Disciplinario, consolidando el marco constitucional, legal y reglamentario aplicable al ejercicio de la función disciplinaria al interior de la Entidad. Este ejercicio permitió fortalecer la seguridad jurídica, la trazabilidad normativa y la adecuada articulación entre el Sistema de Control Interno y el régimen disciplinario vigente.	Los documentos, oficios mencionados se encuentran en la carpeta de evidencias dispuesta para el registro, se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1V-PWvdY8jhLsRsiHMVHiKoy4hBR8ScLx?usp=drive_link	Se evidencia que se cumplió con el alcance establecido

VALENTINA PIEDRAHITA CALLE
C.C.1.088.340.227